



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA)

Teléfono / Fax (923) 36 13 00 C. P. 37439 C.I.F. P 3728000E N° Registro
EE.LL. 01372783 www.sancristobaldelacuesta.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2.016.

En San Cristóbal de la Cuesta, a cinco de septiembre de dos mil dieciséis.

En la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, y a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal, D^a. Beatriz Martín Sánchez, D. Luis Polo Gallego y D. Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos), D. Manuel A. Sánchez Cinos, D. Juan Miguel Terrero Sánchez y D. Celso Castañón Crespo (Grupo Popular), D. Diego Cuesta Sánchez (Grupo Izquierda Unida), y D^a Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista).

Actuó de Secretaria la de la Corporación Municipal D^a Ángela Castilla Riaño, que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, abrió la misma a las veinte horas y treinta minutos. Seguidamente se pasa a examinar los asuntos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 4 de julio de 2016, que han sido distribuida con la convocatoria.

El portavoz del grupo popular expone que en el acta aparecen alusiones a la concejala de cultura, no existiendo la concejalía de cultura sino que es la de desarrollo social, también echa de menos las respuestas del Sr. Alcalde a algunas de las cuestiones por él planteadas por lo que se abstendrán.

Seguidamente el portavoz del grupo IU también se refiere al error al hablar de concejala de cultura en vez de desarrollo social.

La concejal del grupo socialista dice que cuando habla del portal de transparencia la respuesta que le dio D. Luís Polo no es la que aparece reflejada en el acta por lo que reiterar una vez más lo que lleva diciendo mucho tiempo que las actas de los plenos no responden a la verdad por lo que votará en contra.

D. Luis Polo dice que a la pregunta a la que se refiere sí que respondió, lo que no sé es si hay más cosas.

El Sr. Alcalde reconoce que el portal de transparencia está un poco abandonado por lo que ya ha hablado con el personal del Ayuntamiento para que se pongan a ello.

El acta se somete a votación siendo aprobada con el siguiente resultado:

- Manuel A. Sánchez Cinos (Grupo Popular): abstención
- Juan Miguel Terrero Sánchez (Grupo Popular): abstención
- Celso Castañón Crespo (Grupo Popular): abstención
- Diego Augusto Cuesta Sánchez (Grupo IU): a favor
- Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista): en contra
- Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos): a favor
- Luis Polo Gallego (Grupo Ciudadanos): a favor
- Beatriz Martín Sánchez (Grupo Ciudadanos): a favor
- Abel Celso García Martín (Grupo Ciudadanos): a favor

SEGUNDO.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dio conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía; en concreto, los Decretos 54/2016 al 90/2016, que han estado a disposición de los Concejales de este Ayuntamiento, junto con el resto del expedientes de la sesión, durante los tres días hábiles anteriores a la celebración de esta sesión, para su examen y consulta.

Interviene la portavoz del grupo socialista solicitando que cada vez que un concejal hable de un decreto, el resto pueda intervenir sobre ese mismo decreto para así agilizar el debate.

El Sr. Alcalde le contesta que le parece bien.

El portavoz del grupo popular dice que hay dos decretos que dan el alta en el padrón a la misma persona, el 59 y el 82, uno a instancia de parte y otro a instancia del INE.

El Sr. Alcalde dice que se comprobará.

El portavoz del grupo popular dice que se resuelve por la Alcaldía las reclamaciones sobre contratación de personal, sin que se haga referencia a ningún informe de Secretaría, cree que debería pedirse un informe jurídico al resolver estas cuestiones. El "ante mí" del decreto es solo un acto de fe pública. No aparecen fundamentaciones jurídicas. No se sabe por tanto si la resolución es ajustada a derecho. No hay informe de si las bases están aprobadas por órgano competente. Tampoco parece si el baremo aplicado se ajusta a la legalidad. Solicitamos a la Secretaria de la Corporación informe jurídico a la Secretaria de la corporación sobre los decretos 67, 84, 85, 86 para saber si son ajustados a derecho,

Contesta el Sr. Alcalde que la baremación para la selección de personal hay que ir perfeccionándola, cree que es bueno que haya una baremación admitida por todos para que se aplique a todos los trabajadores. Antes no se hacía bien.

El portavoz del grupo popular dice que no se puede aplicar esa baremación si no está aprobada. El órgano competente para aprobar las bases es el alcalde no la comisión de transparencia. En la comisión de transparencia no se aprobó nada

cada uno dio su opinión. Debe haber un informe de secretaría de si las bases se ajustan a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

El Sr. Alcalde dice que lo hemos hecho de la forma más justa posible.

El portavoz del grupo popular dice que el responsable de los decretos es el alcalde.

La portavoz del grupo socialista se refiere a los decretos 67, 84, 85,86 dice que el procedimiento viene viciado desde el principio. Las bases se deben dar a conocer a todos los aspirantes. Esas bases no se presentaron, echo de menos que no se han publicado las puntuaciones de los participantes, le gustaría conocer las puntuaciones de los participantes. La baremación de la comisión de transparencia no ha sido aprobada ni por el alcalde ni por pleno. El principio de igualdad ha brillado por su ausencia. Ponernos a trabajar para que esto no vuelva a suceder. Pide que se le muestren las puntuaciones.

A continuación el portavoz del grupo popular se refiere al Decreto n. 65 relativo al expediente de contratación de una máquina retroexcavadora. Según el informe jurídico es competente el alcalde para su contratación, pero nuestro grupo está en contra de la compra de esta máquina. En la partida presupuestaria para maquinaria, en principio están presupuestados 12.500,00 euros, se dice que se ha cogido la vinculación jurídica, queremos saber cómo quedarían esas partidas vinculadas tras la operación. Se nos ha dicho que ha quedado desierto el procedimiento. Pide que se le aclare el tema de la vinculación.

El alcalde dice que a su juicio es oportuno comprar una máquina de este tipo. En cuanto al presupuesto, la secretaria-interventora ha informado que hay crédito presupuestario suficiente.

Donato Mesonero dice que la partida es la que figura en el informe de secretaría-intervención del expediente. Y que también en la partida 210 hay crédito suficiente.

El Sr. Alcalde explica que el procedimiento iniciado ha quedado desierto y hay que retomar el tema para abrir un nuevo procedimiento.

El portavoz del grupo IU habla del coste de la máquina, la máquina parece barata, esto quiere decir que o está desechada por alguna empresa o procede de alguna empresa en quiebra, por lo que se va a gastar mucho en reparaciones. También ve que se necesitará a algún trabajador para el manejo de la máquina por lo que habrá que contratar a alguna persona. Un municipio de esta entidad, no va a tener trabajo suficiente para mantenerla. Si la de la mancomunidad sale tan cara que muchas veces no compensa, para un pueblo solo como el nuestro cree que saldrá más cara todavía. Cree que hay que replantearse la compra de esta máquina.

El Sr. Alcalde dice que no hay que contratar a nuevo personal, será suficiente con que algún trabajador del Ayuntamiento haga un curso para su manejo. Nosotros pensamos que va a venir bien tenerla ya que se le sacará más partido.

D. Luís Polo dice que se les ha ocurrido comprar una máquina cuando se ha visto lo que se ha gastado el ayuntamiento en averías de agua que asciende a mucho dinero: en 2013 se gastaron 30.000 euros, en 2014 32.000 y en 2015 12.000. No se necesita nuevo personal ni un carnet especial, como mucho hacer

un cursillo por los trabajadores. Además también se le puede dar otros usos, como limpieza de solares. Es cuestión de hacer números.

El portavoz del grupo IU insiste en que a su juicio la máquina va a funcionar pocas veces al año. Otros pueblos más grandes que éste ni se lo han planteado.

La portavoz del grupo socialista dice que no es partidaria de comprar la máquina, además el personal que la maneje tendrá que hacer algún curso para manejarla además del incremento de gasto de personal.

La máquina tendrá que tener un seguro y pregunta que dónde se va a guardar. Coincido con Diego en lo dicho sobre la mancomunidad. Deberíamos saber utilizar los recursos de la mancomunidad. Hay otras máquinas a las que se podría sacar más partido como una barredora. Mostrar mi disconformidad sobre la compra de la misma y que se exploren otras posibilidades.

El Sr. Alcalde dice que en un principio pensamos en una máquina más pequeña, pero una nueva salía muy cara. En cuanto al lugar donde guardarla en la nave que tenemos alquilada no va a caber por lo que hay que buscar otro sitio.

D. Luís Polo pregunta que si los argumentos de las cifras no les parecen suficientes viendo lo que se ha gastado en averías en estos años.

El portavoz del grupo popular dice que también hace falta personal humano, dos personas solas no son suficientes para arreglar una avería. Ahora mismo van tres personas.

La portavoz socialista dice que el alcalde es competente, pero nosotros opinamos que sería mejor otro tipo de máquina. Pregunta cuál sería la amortización de la máquina si no hay averías.

El Alcalde responde que si no hay averías mejor.

D. Donato Mesonero dice que no solo son averías también se utilizará para limpieza de parcelas, cunetas etc...

Seguidamente el portavoz popular se refiere al Decreto 75 y 76 sobre venta ambulante, ve que no se les cobra la tasa de ocupación de vía pública y pregunta por qué.

El Sr. Alcalde responde que te contesto lo mismo que hace un año, se ha decidido no cobrar a ninguno porque salía una cantidad muy pequeña y no merece la pena para tener los mismos problemas que ha habido otros años. Habría que revisar la tasa para los puestos de las fiestas.

El portavoz popular se refiere a los Decretos 79 y 73 , dice que hay un error en el nombre de los bares.

El decreto 79 habla de la transmisión de la licencia del bar la Cuesta en vez de bar Salus.

Nuestro grupo está en contra de la cesión de estas licencias a otras empresas.

El Sr. Alcalde dice que es incontrolable porque no sabes quién está sirviendo en las casetas.

El portavoz popular dice que se puede controlar, incluso ponerlo en el decreto ya que se hace en principio para que se beneficien los establecimientos del pueblo y luego viene gente de fuera.

El portavoz popular se refiere al Decreto 54 sobre las inversiones publicadas por la Diputación en el BOP, digo una vez más que no coinciden las cantidades que aparecen en el BOP con las presupuestadas por este ayuntamiento, Creo que habrá de hacer modificaciones presupuestarias o hacer un expediente de gasto bianual como otras veces y que coincidan las cantidades para poder contratar las obras.

El Sr. Alcalde le responde que se comprobará.

Interviene el portavoz del grupo IU preguntando por el Decreto n. 66 relativo a unos trabajos para extinción de incendios, me gustaría saber qué actuación se propone.

El Sr. Alcalde responde que se ha solicitado para limpiar unas parcelas, una junto a la piscina, detrás del consultorio y una de las Toras. Todavía no hemos recibido contestación

La portavoz socialista pregunta por el decreto n. 64 sobre unas alegaciones en la calle Ronda del Pueblo, pide que se le explique, cree que los informes tienen un error en el año ya que figura el 2013.

Se le responde que no es error ya que el tema viene de muy atrás. Es una orden de ejecución sobre un edificio en mal estado y el propietario no ha hecho caso al requerimiento.

Continúa la portavoz socialista que las altas del padrón que ha contabilizado en 3 meses asciende a 40 personas, pide que de la misma manera que se nos comunican las altas que se vaya dando cuenta de las bajas. Pide que de junio para acá se me informe de las bajas.

Responde el Sr. Alcalde que así se hará.

Seguidamente la portavoz socialista pregunta por el arrendamiento de las fincas rústicas, quien tiene los derechos de esas fincas.

El Sr. Alcalde le responde que los titulares de los derechos son los agricultores que las tienen arrendadas.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular que dice que ya se hizo una advertencia en cuanto a las luces que hay junto a las piscinas en los Cañizales que estaban encendidas en invierno, y este año han estado apagadas en verano, pregunta si ha habido algún problema.

Responde el Sr. Alcalde que al tener conocimiento de que en invierno estaban encendidas se apagaron rápidamente. Este verano ha habido algún problema y saltaban, al final se ha dejado sin solucionar este verano pero estamos en ello.

Continúa el portavoz popular diciendo que el tema del agua ha sido constante este verano. El día 9 agosto se sustituyó una bomba de agua en los Palacios, se produce un reventón sobre las 13 horas en la calle Antonio Machado y se opta con que se arregle al día siguiente. El depósito se vació y los vecinos colindantes estuvieron 15 horas sin agua. Hay cosas que no se pueden prever pero otras sí.

El Sr. Alcalde señala que se dejaría así por alguna razón aunque no es la regla general. Siempre se arreglan las averías cuando se detectan

Interviene D. Luís Polo para explicar que se estropeó la bomba y se decidió dejarlo para el día siguiente.

Apostilla el Alcalde que ha habido cortes de agua porque había que hacer pruebas al sustituir las bombas viejas por la nueva.

Seguidamente el portavoz popular se refiere al tema del donativo de la paella a favor del ayuntamiento, para la entrada a la paella no se podía ir sin el ticket tal y como viene en la información escrita. Por lo tanto es un precio público encubierto. Hay informes jurídicos que así lo afirman.

Sr. Alcalde contesta que es un donativo a nadie se obligó a sacar ticket, mucha gente comió la paella sin ticket. Se han dado unas 1.200 raciones y se han sacado unos 900 euros. Luego mucha gente ha comido paella sin pagar nada.

El portavoz popular insiste en que es un precio público encubierto y no se ha seguido con el procedimiento legalmente establecido.

El Alcalde dice que sería bueno en años venideros donarlo algún tipo de asociación benéfica.

A continuación el portavoz popular dice que los trabajadores a tiempo parcial no pueden hacer horas extraordinarias, que se tenga en cuenta porque si se hacen esas hora habrá que hacer una modificación de contrato o tratarlo como horas complementarias.

El Alcalde dice que estas cuestiones las lleva una gestoría que nos tendrá que informar sobre el tema.

El portavoz popular se refiere a continuación a las fiestas patronales, dice que las tres actividades ofertadas no salieron y luego hubo una alborada que ni figuraba en el programa. La actuación musical del viernes y el domingo fue muy parecida les gustaría más variedad. La yincana de adultos empezó más tarde y el público asistente optó por marcharse.

El Sr. Alcalde dice que es verdad que el día 5 y 7 había parte solapada del repertorio. La yincana al final era complicada y mucha gente no lo captó bien, es normal en parte.

Interviene la concejal de desarrollo social para explicar que el año pasado la yincana estuvo vallada y este año estaba abierta para que todos se pudieran acercar. Las cosas se explicaban por megafonía. Se retrasó un poco, media hora, pero es difícil calcular tiempos. La gente se podía acercar sin más.

El portavoz popular se refiere al Bando sobre limpieza de solares y vallados, hay fincas públicas que también están sucias, también los lugares públicos deberían limpiarse.

Dice que el alumbrado de la zona deportiva lleva encendido varias noches, pregunta si se puede utilizar por la noche y dónde consiguen las llaves.

Responde el Sr. Alcalde que ha habido quejas de que están más allá de las 12h. ya se les ha dado orden de que no están más allá de esa hora para no molestar. Los chavales me las piden a mí normalmente, a veces las tengo en mi casa para no tener que venir al ayuntamiento a buscarlas.

El portavoz popular quiere saber qué tiene que hacer la gente que esté interesada en utilizar esa zona.

Toma la palabra el portavoz del grupo IU diciendo respecto al euro de la paella, que está en contra de los donativos al ayuntamiento, los donativos ya están en los impuestos, tasas, precios públicos etc. Si se cobra algo mejor que se dé a alguna ONG. La discusión entre voluntario y no voluntario era muy equívoca.

Continúa diciendo que hay trabajadores que en las fiestas tienen que hacer horas extraordinarias, si la jornada se repartiera de otra forma se podrían abaratar costes, por ejemplo partir la jornada sería una opción. Otra opción sería contratar personal a media jornada para esos días y después hay actividades organizadas por voluntarios, yo estoy en contra que cualquier trabajo asalariado sea hecho por voluntarios. Aun habiendo voluntarios estaría a favor de que estuvieran acompañados de un trabajador del ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice que a los trabajadores que trabajan en fiestas se les compensa en días de descanso. En el caso del encargado es distinto porque hace falta su trabajo por la mañana y no podíamos decirle que venga los días del campeonato de fútbol por la tarde. El hecho de que haya voluntarios para el chocolate o la paella... te ahorra trabajadores.

La concejal de desarrollo social interviene para explicar que el tema de los voluntarios no es solo por ahorrar dinero, sino para fomentar la participación de los ciudadanos, cree que es bueno que la gente se involucre y participe en el pueblo.

A continuación interviene el portavoz del grupo municipal de IU refiriéndose al tema de la piscina, el césped ha estado bien excepto los últimos 15 días, empezó a amarillear cuando el encargado se fue de vacaciones, cuando regresó se puso verde otra vez. También ha habido barro. Faltan sombras.

Los dos árboles que llevan secos cuatro años allí siguen, uno de ellos este año tiene un brote. Sustitúyase los árboles secos por unos nuevos.

El socorrista ha estado utilizando una sombrilla del bar, dijo que el ayuntamiento le facilitó una pero que se rompió enseguida.

Contesta el Sr. Alcalde que alguna queja ha recibido en cuanto a las sombras, vamos a tramos, todo va por partida presupuestaria. La sombrilla del socorrista la suministré yo de mi casa, luego se rompió y se cogió una del bar, nadie ha dicho nada.

Continúa el portavoz del grupo IU con el tema de urgencias por averías, el teléfono que aparece en los anuncios es el de los dos. Pregunta por el plus de disponibilidad 24 horas, si lo cobran los dos. Se ha dado el caso de que estando alguno de vacaciones el teléfono que suena es el del que está de vacaciones, sería más razonable que se desviara el número a la persona que queda. Se ganaría tiempo.

Si lo cobran los dos, lo lógico es que fuera uno y el otro sustituto si está de vacaciones. Incluso si el primero necesita que le echen una mano que llame al otro.

El Sr. Alcalde responde que ya hemos tratado esto alguna vez, es buena idea lo del desvío de la llamada cuando alguno está de vacaciones. También hay gente que me llama a mí.

Raúl también cobra algo por este concepto.

Continúa el portavoz del grupo IU que en el pleno de julio planteé el tema de las ratas y pregunta si se ha hecho algo al respecto.

Responde el Sr. Alcalde que se lo ha dicho al encargado para que vigile si ve estos animales y nadie me ha dicho nada.

La portavoz del grupo socialista se refiere al ticket de la paella, a mi juicio la información dada podría inducir a errores, yo he pensado que el ticket había que comprarlo, estoy de acuerdo en que se dé un ticket, no voy a valorar si está bien o mal cobrar un euro. Pienso que incluso puede estar bien. Que se sopesen las posibilidades que se haga con otro tipo de actividad. Por ejemplo a los equipos de fútbol que vienen a jugar para colaborar en los gastos.

No tienen los vecinos por qué pagar un euro por la paella y otros por utilizar la zona deportiva no se les cobra nada. Que se estudien más posibilidades para años venideros y que se tenga más cuidado al transmitir información ya que parecía que era necesario comprar los tickets.

Señala el Sr. Alcalde que para facilitar su compra se podían sacar también en la piscina. En cuanto a cobrar por otras cosas ya se estudiará. El euro por paella parece una tontería pero esos tres años que se lleva cobrando hay menos desperdicio y la gente se lo toma más en serio.

La portavoz socialista pregunta si se ha dado la posibilidad a los trabajadores que hacen horas extras por las fiestas que si lo prefieren lo puedan cobrar como retribución, cree que se les debería dar la opción de cobrarlas en descanso o en dinero.

El Sr. Alcalde explica que se hace como el año pasado, se les compensa en días excepto al encargado que es el que más horas hace por lo que le corresponderían muchísimos días libres y se le paga en dinero.

A continuación la portavoz socialista dice que sabemos que se solicitaron las subvenciones para trabajadores con discapacidad y el plan de empleo de la Junta de Castilla y León. Preguntar si se sabe por qué se han denegado y qué proyecto se presentó.

La concejal de desarrollo social explica que se pidieron cuatro puestos de trabajo en base a una memoria que se elaboró entre las tres (secretaría, auxiliar y concejala de desarrollo social). Creemos que estaba bien pero se nos ha denegado y no sabemos el motivo. Supongo que han influido los recortes y que aquí ya se habían concedido otras subvenciones de empleo.

Responde la concejal socialista que no es verdad eso de que se les haya denegado a municipios que ya disfrutaban de otras ayudas. Me llama la atención que se han dado por ejemplo a Pereña de la Rivera 6 trabajadores, Navasfrías 8 trabajadores, siendo pueblos más pequeños que el nuestro. Pide que se tenga cuidado con estas cosas porque es mucho dinero.

La concejal de desarrollo social insiste en que esta subvención se ha denegado a muchísimos municipios no solo al nuestro.

La portavoz socialista pregunta si se ha informado al Ayuntamiento de la encomienda de gestión para el colector Armuña Norte. Ella ya dispone de la información de que se va a citar a los ayuntamientos a la firma del convenio y de la cantidad que corresponde pagar a este Ayuntamiento que es algo superior a los 28.000 euros. Me parece un despropósito, ya lo dije la legislatura pasada, por eso

recurrirnos la Tasa por depuración. Ya que vamos a tener que pagar esa Tasa estaría bien poder conectar al agua de Salamanca.

El Sr. Alcalde responde que no nos han comunicado todavía nada.

Continúa la portavoz socialista diciendo que el 31 de agosto la Directora de Telecomunicaciones convocó a los ayuntamientos de Salamanca a una reunión., para tratar el tema de las conexiones a Internet. Hay una subvención del ministerio para que los municipios tengan acceso a Internet con más megas vía satélite. Que entre todos busquemos como mejorar las comunicaciones por internet en estos tiempos.

Contesta el Sr. Alcalde que a él nadie le citó para esa reunión.

Continúa la portavoz socialista refiriéndose al tema de las averías de agua, dice que ha sido un verano duro y cree que se debería hacer un esfuerzo por avisar rápidamente a los vecinos de los cortes de agua, y se dirige a la concejal de desarrollo social para que utilice los contactos vía WhatsApp ya que sería la forma más rápida de avisar, de hecho cree que alguna vez ya se ha usado este medio.

La concejal de desarrollo social dice que no me importaría pero lo hago con mi teléfono personal y me surgen dudas ya que no todo el mundo está en ese grupo, cuando lo he hecho es porque el alcalde me lo pide. No quiere malos entendidos por parte de nadie y nadie piense que no se le ha avisado

El Alcalde explica que normalmente esas informaciones se dan en los puntos información, página web etc., Pudiera ser buena idea por ser el medio más rápido.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde- Presidente D. Abel Celso García Martín, levantó la sesión a las veintidós horas y veinticinco minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. A. Celso García Martín

Fdo. Ángela Castilla Riaño